

**María Dolores GORDÓN PERAL (coord.): Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación (Patronymica Romanica 24), Berlin/New York: De Gruyter 2010. 344 S. – ISBN: 978-3-11-023348-3, e-ISBN 978-3-11-023349-0, ISSN 0938-3387, Preis EUR 149,95.**

A pesar de los numerosos e importantes progresos que en las últimas décadas se han producido en los estudios de toponimia en el ámbito hispánico, han sido poco frecuentes las ocasiones en las que se ha intentado llevar a cabo una puesta en común del trabajo realizado desde esta disciplina en los diferentes territorios del estado. El volumen colectivo *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, publicado en el año 2010 por la editorial De Gruyter, marca, desde nuestro punto de vista, un punto de inflexión en esta dinámica aislacionista en el estudio de los nombres de lugar. Coordinados por M<sup>a</sup> Dolores GORDÓN PERAL, un nutrido grupo de especialistas en toponomástica ofrecen al lector un panorama general de la situación actual de la disciplina en sus respectivas comunidades.

La puesta en común entre expertos de diferentes áreas es para nosotros uno de los principales atractivos de la obra. Sabemos, por nuestra experiencia personal, que no resulta fácil para quien se inicia en el estudio de la toponimia llegar a los principales trabajos surgidos en su ámbito más próximo. Sin embargo, los obstáculos se incrementan al tratar de encontrar información paralela en áreas más alejadas, tarea que puede volverse laboriosa, incluso, para los especialistas en esta disciplina, al recogerse parte de esa información en fuentes poco conocidas o de difícil acceso. La obra *Toponimia de España* contribuye en gran medida a solventar esas dificultades, aportando, como ya señalamos, una visión general del estado de la cuestión en los diferentes territorios e incorporando exhaustivas relaciones bibliográficas bien actualizadas que, aunque no siempre están completas, nos dan una buena idea del trabajo realizado y nos ofrecen la oportunidad de empezar a tirar del hilo.

La obra que reseñamos nos acerca pues las claves para entrar en la toponimia y en la toponomástica vecinas y beber de sus conocimientos. Existen, por ejemplo, topónimos tales como *Castro*, *Serantes* o *Forca* que son comunes a Galicia y Asturias; la lectura y conocimiento de las diferentes interpretaciones que a un lado y al otro del río Eo se nos proporcionan solo pueden beneficiar a los especialistas de ambas comunidades. Se trata solamente de un caso de los numerosos que se podrían aportar si comparamos la toponimia de todo el estado español. El devenir de la historia social y la evolución interna de las lenguas, entre otros factores, propicia que sean muchas las particularidades de los repertorios toponímicos de cada territorio; sin embargo, abundantes son también los rasgos y elementos compartidos entre diferentes áreas y, por tanto, abordables desde una perspectiva de conjunto capaz de traspasar las fronteras entre autonomías. Del mismo modo, las fronteras entre diferentes estados no implican necesariamente un mayor grado de diferenciación en el material toponímico. En este sentido, consideramos que en futuros trabajos de este tipo podría resultar provechosa la

inclusión de la toponimia portuguesa, especialmente comparable con la gallega.<sup>1</sup> En el capítulo introductorio del volumen, Dieter KREMER alude a esta cuestión:

Sería interesante destacar con que justificación se excluye, por un lado, el resto del mundo castellano (que desde la perspectiva de su onimia constituye un reflejo fiel de la madre patria) y, por otro lado, Portugal (como área re-romanizada desde Galicia y con «exportación», a su vez, de material toponímico), en lugar de abarcar, de forma totalmente apolítica, la «Península Ibérica» como un todo. (6)

Convencidos del valor de esta obra colectiva y del importante paso que con ella se da al difuminar las fronteras entre las autonomías españolas, creemos que en trabajos venideros la visión de conjunto y la colaboración entre las partes podrían y deberían extenderse también a otros territorios exteriores, principalmente del ámbito románico y, más en concreto, del ibérico y del iberoamericano.

En cuanto a la estructura global de la obra, se divide ésta en dieciocho capítulos precedidos de una *Presentación* en la que su coordinadora describe de forma general los objetivos y contenidos del volumen. Diferente a los demás es el primero de los capítulos, «Toponimia de España - Toponomástica de España», en el que, a modo de introducción, Dieter KREMER aporta una visión general sobre diferentes aspectos del estudio de la toponimia en España. Es destacable esta primera parte del volumen por su carácter sintético y teórico, máxime cuando no abundan las obras de teoría de la toponomástica ni abordajes de conjunto. Con claridad y concisión, KREMER se acerca a las cuestiones fundamentales que tocan a esta disciplina: el carácter interdisciplinar de la onomástica, la terminología empleada (y la necesidad de unificarla), los diferentes modos de enfocar el estudio toponímico, la importancia de las fuentes antiguas en la interpretación de los nombres o la clasificación de los topónimos según criterios etimológicos y referenciales.

Los diecisiete capítulos restantes están redactados por un especialista en toponomástica en los diferentes territorios del estado.<sup>2</sup> Aunque la mayoría están escritos en castellano, no se excluyen del volumen las lenguas cooficiales: se presenta en gallego el trabajo centrado en la toponimia de Galicia y en catalán el centrado en la de Baleares. Hablamos de territorios en abstracto y no de autonomías, pues la división política oficial y la contemplada en el libro no siempre coincide: Euskadi y Navarra son tratadas en conjunto; en el capítulo dedicado a Asturias se incluye un epígrafe dedicado a León; el trabajo sobre Galicia incluye obras que versan sobre la toponimia de las zonas gallegófonas de Asturias, León, Zamora y Cáceres; Andalucía se divide en Andalucía

---

<sup>1</sup> Por razones obvias, Galicia y Portugal comparten espacio en muchos trabajos dedicados a sus toponimias. Cuenta de ellos nos da Ana BOULLÓN en el capítulo dedicado al territorio gallego.

<sup>2</sup> Por orden de aparición en la obra, la relación de territorios y el experto o la experta que se encargó de su elaboración es la siguiente: Galicia, por Ana BOULLÓN AGRELO; Asturias (y León), por Xosé Lluís GARCÍA ARIAS; Cantabria, por María Fátima CARRERA DE LA RED; Navarra y Euskadi, por Andrés IÑIGO ARIZTEGI; La Rioja, por Fabián GONZÁLEZ BACHILLER; Aragón, por Jesús HERRERO; Baleares, por Vincenç M. ROSELLÓ I VERGER; Castilla la Vieja, por Hermógenes PERDIGUERO VILLAREAL; Castilla-La Mancha, por Emilio NIETO BALLESTER; Madrid, por Jairo Javier GARCÍA SÁNCHEZ; Extremadura, por Francisco José CASILLAS ANTÚNEZ; Andalucía Occidental, por Stefan RUHSTALLER; Andalucía Oriental, por María Dolores GORDÓN PERAL; Murcia, por Stefan RUHSTALLER y Canarias, por Gonzalo ORTEGA OJEDA y Carmen DÍAZ ALAYÓN.

Occidental y Oriental... Detectamos, en este sentido, cierta inconsistencia a la hora de abordar la división, mezclándose los criterios lingüísticos y la división oficial autonómica. Esta inconsistencia produce algunos desajustes que pueden extrañar al lector y abrir interrogantes tales como: ¿por qué son tratadas en un mismo capítulo Euskadi y Navarra, ambos territorios de lengua vasca, cuando se dedican tres capítulos diferentes a Cataluña, Baleares y Valencia y diez a las regiones del dominio lingüístico español? La división en este caso se justifica y se comprende por ser la Euskaltzaindia (Real Academia de la Lengua Vasca) la principal promotora de los estudios toponímicos en todo el dominio vasco, mientras que en los restantes casos son abordados de forma más autónoma desde cada una de las regiones, a pesar de que estas compartan también dominio lingüístico. No se justifica, sin embargo, el reparto hecho con la actual Castilla y León. Por una parte, Hermógenes PERDIGUERO, en el capítulo titulado «Toponimia de Castilla (La Vieja)» se centra en las provincias castellanas de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, dejando fuera de su estudio las de León, Salamanca y Zamora; el propio autor explica la incongruencia entre el título de su trabajo y lo que en él encontramos, pues la antigua Castilla la Vieja abarcaba también las actuales comunidades de Cantabria y La Rioja. Por otra parte, GARCÍA ARIAS, al tratar la toponimia asturiana incluye lo que el autor llama una «Breve nota sobre la toponimia leonesa», en la que aborda sucintamente los estudios de toponomástica dedicados a los nombres de la provincia de León. Quedan fuera del volumen, sin embargo, las provincias de Zamora y Salamanca. Si hay referencias a obras generales en las que entendemos que se les presta atención, pero no se citan estudios específicos de la toponimia zamorana (excluyendo su zona gallegoparlante, tratada por Ana BOULLÓN en el capítulo de Galicia) y salmantina.

El intercambio científico que se produce entre especialistas al elaborar obras como la que aquí reseñamos nos sirve también para repensar cuestiones como esta. ¿A quién le corresponde e interesa estudiar la toponimia de una determinada zona? ¿Qué criterio debe prevalecer, la atención a las fronteras políticas o el tratamiento integrado por dominios lingüísticos? Aunque la respuesta no es fácil de articular, el criterio adoptado debería intentar salvar los posibles obstáculos que las fronteras lingüísticas o políticas puedan suponer en el estudio del patrimonio toponímico, sin que ninguna zona quede desatendida.

La organización interna de los capítulos no es uniforme. Cada autor gozó de cierta libertad a la hora de configurar y elaborar su trabajo, si bien en el plan inicial establecido por la coordinadora se incluyeron los siguientes puntos a tratar:

- a. Estado de la cuestión. Descripción y referencias a trabajos ya realizados en la región, clasificados según los diferentes enfoques desde los que la toponimia puede ser tratada: trabajos de recopilación de nombres, de interpretación, de clasificación, de estandarización, etc.
- b. Trabajo por realizar. Identificación de las lagunas existentes y futuras soluciones.
- c. Proyectos de investigación en curso.

Con mayor o menor exhaustividad, en todos los apartados se tratan estos puntos. Con todo, la libertad de composición provocó que se hayan dado divisiones desiguales en los

capítulos: en unos se menciona el conjunto de la toponimia del territorio (por ejemplo, Galicia) y en otros lo clasifican por provincias (por ejemplo, Castilla la Vieja); unos tienen una mayor carga teórica (por ejemplo, Asturias) y otros (la mayoría) se limitan a describir el estado de la disciplina, sin entrar en cuestiones de metodología o teoría. Sin embargo, no consideramos negativa esta heterogeneidad, pues creemos que ésta es, por ahora, la única opción al ser también muy desiguales los avances de la disciplina en las diferentes regiones. Tal y como se hace explícito en varios puntos de la obra, los mayores progresos se han producido en territorios con lengua propia diferente al castellano. La propia coordinadora del volumen así lo apunta:

En cuanto al contenido de estos [de los capítulos], de su comparación se desprende una importante conclusión: que las áreas con lenguas vernáculas distintas del castellano han sido mejor estudiadas, por razones históricas (surgimiento del estado de las autonomías y revalorización del idioma propio como elemento identificador, como marca de identidad, con lo que la toponimia patrimonial se convierte allí en objeto de salvaguarda urgente). (3)

Teniendo en cuenta estas diferencias en la evolución y estado de la toponomástica en las diferentes áreas y también la heterogeneidad en la densidad toponímica de cada territorio, es perfectamente justificable que los contenidos y la estructura de los capítulos dedicados, por ejemplo, a Galicia y a Madrid sean diferentes.

En definitiva, la obra que aquí reseñamos constituye, desde nuestro punto de vista, una imprescindible herramienta para el estudio de los nombres de lugar en el ámbito ibérico, tanto para el lector no experto que busque una primera aproximación a la disciplina y a su situación en España como para el especialista que quiera complementar y enriquecer sus conocimientos con los alcanzados por otros expertos vecinos. Se marca con esta *Toponimia de España* un punto de inflexión en la evolución de la disciplina en el estado, al ponerse en valor el trabajo cooperativo de orden suprarregional. Este vademécum es fruto de la colaboración entre especialistas en la materia y sólo así, continuando con el trabajo colectivo y el intercambio científico entre comunidades con lenguas e historias diferentes, se podrán alcanzar en el futuro parte de los desiderata del estudio de la toponimia expuestos en la obra.

*Reseña de Gonzalo Hermo González y Carolina Pérez Capelo  
Instituto da Lingua Galega (Universidade de Santiago de Compostela)*

**Empfohlene Zitierweise:**

Gonzalo HERMO GONZÁLEZ / Carolina PÉREZ CAPELO: [Rezension zu] María Dolores GORDÓN PERAL (coord.), *Toponimia de España*, Berlin/New York 2010, in: *Onomastik-Blog* [10.08.2014],

URL: [http://www.onomastikblog.de/ni\\_rezensionen/toponimia\\_de\\_espana/](http://www.onomastikblog.de/ni_rezensionen/toponimia_de_espana/)